

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO****DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS****6721*****Notificación resoluciones de multa impuestas en ejecución de sentencia***

En ejecución de sentencias dictadas en recursos contencioso-administrativos interpuestos por los ciudadanos extranjeros seguidamente relacionados actualmente en paradero desconocido, se han dictado las resoluciones de multa derivadas de la infracción a la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Nº DE EXPEDIENTE	Nº PROC. JUDICIAL	FECHA RESOLUCIÓN	NOMBRE	NIE	IMPORTE MULTA	MUNICIPIO
140002069	155/2013	05/03/2014	JUAN ALBERTO MEJIA CASTRO	Y1002402F	1.750,00 €	PALMA DE MALLORCA

Notifíquese las resoluciones a los interesados, significándoles que contra las mismas no cabe interposición de recurso administrativo alguno, al ser dictadas en ejecución de sentencia de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de acuerdo al artículo 103.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Los respectivos expedientes están a disposición de los interesados en las dependencias de esta Delegación del Gobierno.

Lo que se publica a efectos de notificación acorde con el contenido del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92).

En Palma de Mallorca, a 8 de abril de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL

Evelio Antich Verdera.

